

Constancia secretarial: Manizales, nueve (09) de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte interesada allegó memorial solicitando el aplazamiento de la diligencia de interrogatorio programada para el próximo 12 de noviembre ya que no ha sido posible notificar al absolvente.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, nueve (09) de noviembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda dentro de la solicitud de interrogatorio de parte Solicitado por Blanca Irelia Carmona para ser absuelto por Luis Felipe Torres Alzate radicado con el n.º 17001-40-03-011-2021-00470-00.

En providencia del 26 de agosto de la presente anualidad se fijó el 12 de noviembre de 2021 a las 8:30 para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio; el apoderado actor allegó memorial solicitando el aplazamiento de la misma ya que ha sido imposible notificar al absolvente. Por ser procedente la solicitud se accede a ella y en consecuencia se fija como nueva fecha el **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2022 A LAS 2:00 P.M.** para que tenga lugar el interrogatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

879f604e317e9185a7af77791b6be3d04aa68a170792064886c4a16af344649b

Documento generado en 09/11/2021 03:25:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>